

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:

Richard Jon Davis

MC-2021-96

Admisión por
Cortesía

Sala de Verano integrada por el Juez Asociado señor Martínez Torres como su Presidente, y los Jueces Asociados señor Kolthoff Caraballo, señor Feliberti Cintrón y señor Colón Pérez

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de septiembre de 2021.

Examinada la Solicitud de Admisión por Cortesía presentada por el Lcdo. Richard Jon Davis y endosada por el Lcdo. Lcdo. Guillermo J. Bobonis, el Lcdo. Carlos Bobonis González, el Lcdo. Enrique G. Figueroa Llinás, el Lcdo. Alexis X. García Rivera, la Lcda. Karla M. Rodríguez Morales, el Lcdo. Raúl J. Tous Bobonis y la Lcda. Liliam Rodríguez Ivarz, concedemos su admisión a tenor de la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el caso de arbitraje: Zulma T. Sosa-Ortiz v. UBS Financial Services, Inc., **FINRA Núm. 19-01819**.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo